

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**32046** *BALNEARIO DE BENITO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AGROVISEL DE LA ESCUDERÍA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se comunica que la Junta General de "Balneario de Benito, Sociedad Limitada", celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2011, acordó la absorción de su filial "Agrovisel de la Escudería, Sociedad Anónima Unipersonal", mediante el procedimiento de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada regulado en la Ley 3/2009, de 3 de abril. Las sociedades participantes en la fusión son "Balneario de Benito, Sociedad Limitada", sociedad absorbente, con domicilio en Carretera Reolid-Salobre s/n, Reolid-Salobre (Albacete) y "Agrovisel de la Escudería, Sociedad Anónima Unipersonal", sociedad absorbida y que se extingue como consecuencia de la fusión, con domicilio en Avenida de las Lagunas, 129 Parla (Madrid).

Todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009. El ejercicio de cualquiera de los derechos señalados se realizará mediante comunicación escrita dirigida al órgano de administración de Balneario de Benito, Sociedad Limitada en el domicilio arriba indicado a la que se acompañará justificación de la legitimación para su ejercicio, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Albacete, 3 de octubre de 2011.- Administradores Únicos de "Balneario de Benito, Sociedad Limitada" y de "Agrovisel de la Escudería, Sociedad Anónima Unipersonal", Doña María-José Losa Palacios y Don Justo Losa Palacios.

ID: A110074556-1